



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Firma Conjunta Directorio

Número:

Referencia: Acta de Directorio N° 1/23.

ACTA DE DIRECTORIO N° 1/23 - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 11,13 hs. del día 26 del mes de enero del año 2023, se reunieron los señores Directores del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), Lic. Walter A. MENDEZ e Ing. Eduardo A. BLANCO, con la presencia de la Gerente General, Dra. Valentina ÁLVAREZ ECHAGÜE y la Secretaría Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

Temas:

1. Ratificación. El Directorio ratifica las notas suscriptas por la Presidencia: NO-2022-00031782-ERAS-ERAS, NO-2022-00031795-ERAS-ERAS, NO-2022-00031824-ERAS-ERAS, NO-2022-00031826-ERAS-ERAS, NO-2022-00031827-ERAS-ERAS, NO-2022-00031897-ERAS-ERAS, NO-2022-00031898-ERAS-ERAS, NO-2022-00031902-ERAS-ERAS, NO-2022-00032102-ERAS-ERAS, NO-2022-00032131-ERAS-ERAS, NO-2022-00032154-ERAS-ERAS, NO-2022-00032162-ERAS-ERAS, NO-2022-00032167-ERAS-ERAS, NO-2022-00032293-ERAS-ERAS, NO-2022-00032336-ERAS-ERAS, NO-2022-00032406-ERAS-ERAS, NO-2022-00032422-ERAS-ERAS, NO-2022-00032425-ERAS-ERAS, NO-2022-00032427-ERAS-ERAS, NO-2022-00032428-ERAS-ERAS, NO-2022-00032430-ERAS-ERAS, NO-2022-00032437-ERAS-ERAS, NO-2022-00032441-ERAS-ERAS, NO-2022-00032831-ERAS-ERAS, NO-2022-00032832-ERAS-ERAS, NO-2022-00032833-ERAS-ERAS, NO-2022-00032835-ERAS-ERAS, NO-2022-00032837-ERAS-ERAS, NO-2022-00033020-ERAS-ERAS, NO-2022-00033022-ERAS-ERAS, NO-2022-00033023-ERAS-ERAS, NO-2022-00033026-ERAS-ERAS, NO-2022-00033027-ERAS-ERAS, NO-2022-00033029-ERAS-ERAS, NO-2022-00033032-ERAS-ERAS, NO-2022-00033035-ERAS-ERAS, NO-2022-00033037-ERAS-ERAS, NO-2022-00033045-ERAS-ERAS, NO-2022-00033048-ERAS-ERAS, NO-2022-00033050-ERAS-ERAS, NO-2022-00033058-ERAS-ERAS, NO-2022-00033191-ERAS-ERAS, NO-2022-00033192-ERAS-ERAS, NO-2022-00033195-ERAS-ERAS, NO-2022-00033199-ERAS-ERAS, NO-2022-00033200-ERAS-ERAS, NO-2022-00033201-ERAS-ERAS, NO-2022-00033203-ERAS-ERAS, NO-2022-00033204-ERAS-ERAS, NO-2022-00033405-ERAS-ERAS, NO-2022-00033407-ERAS-ERAS, NO-2022-00033409-ERAS-ERAS, NO-2022-00033418-ERAS-ERAS, NO-2022-00033420-ERAS-ERAS, NO-2022-00033424-ERAS-ERAS, NO-2022-00033426-ERAS-ERAS, NO-2022-00033431-ERAS-ERAS, NO-2022-00033432-ERAS-ERAS, NO-2022-00033444-ERAS-ERAS, NO-2022-00033445-ERAS-ERAS, NO-2022-00033446-ERAS-ERAS, NO-2022-00033451-ERAS-ERAS, NO-2022-00033455-ERAS-ERAS, NO-2022-00033457-ERAS-ERAS, NO-2022-00033466-ERAS-ERAS, NO-2022-00033468-ERAS-ERAS, NO-2023-00000059-ERAS-ERAS, NO-2023-00000312-ERAS-

ERAS, NO-2023-00000315-ERAS-ERAS, NO-2023-00000726-ERAS-ERAS, NO-2023-00000762-ERAS-ERAS, NO-2023-00000765-ERAS-ERAS, NO-2023-00000818-ERAS-ERAS, NO-2023-00000923-ERAS-ERAS, NO-2023-00001024-ERAS-ERAS, NO-2023-00001025-ERAS-ERAS, NO-2023-00001027-ERAS-ERAS, NO-2023-00001107-ERAS-ERAS, NO-2023-00001208-ERAS-ERAS, NO-2023-00001210-ERAS-ERAS, NO-2023-00001213-ERAS-ERAS, NO-2023-00001215-ERAS-ERAS, NO-2023-00001216-ERAS-ERAS, NO-2023-00001217-ERAS-ERAS, NO-2023-00001225-ERAS-ERAS, NO-2023-00001324-ERAS-ERAS, NO-2023-00001325-ERAS-ERAS, NO-2023-00001326-ERAS-ERAS, NO-2023-00001672-ERAS-ERAS, NO-2023-00001674-ERAS-ERAS, NO-2023-00001677-ERAS-ERAS, NO-2023-00001701-ERAS-ERAS, NO-2023-00001706-ERAS-ERAS, NO-2023-00001707-ERAS-ERAS, NO-2023-00001713-ERAS-ERAS, NO-2023-00001714-ERAS-ERAS, NO-2023-00001717-ERAS-ERAS y NO-2023-00001722-ERAS-ERAS.

2. Convenio. El Directorio toma conocimiento y ratifica el Convenio Marco de cooperación suscripto entre el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) y la Asociación Civil Centro de Graduados de Ciencias Sociales (CEGRAD) (EX-2022-00022373- -ERAS-SEJ#ERAS).

3. Memoria y Estados Contables de AySA. El Directorio toma conocimiento del análisis y resumen ejecutivo elaborados por la Gerencia de Economía referidos a la “*Memoria y Estados Contables de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. – Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 2021*” (Nota AySA N° NO-2022-00001321-AYSA-DIRECTORIO#AYSA). En consecuencia, conforme lo propiciado por dicha Gerencia, el Cuerpo autoriza la publicación de los citados documentos en el sitio web institucional del Organismo, instruyéndose a la Gerencia de Comunicación en orden a su cumplimiento (EX-2022-00031394- -ERAS-SEJ#ERAS).

4. Recurso. El Directorio toma conocimiento de los informes de las Áreas competentes y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Por consiguiente, el Directorio aprueba el proyecto de resolución mediante el cual se rechaza el Recurso de Reconsideración interpuesto por la firma APPAREL ARGENTINA S. A. ante el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (EX-2022-00001214- -ERAS-SEJ#ERAS).

5. Addendas. El Directorio, conforme memorándum ME-2023-00000723-ERAS-ERAS de la Presidencia, toma conocimiento de los informes del Departamento de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Relaciones Institucionales y Laborales y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Cuerpo aprueba los proyectos de Addendas de contratos de servicios vigentes e instruye a la Gerencia de Relaciones Institucionales y Laborales a fin de que realice las acciones pertinentes en orden a la implementación de lo aquí resuelto (EX-2023-00000741- -ERAS-SEJ#ERAS).

6. Renovación Contrato de servicios. El Directorio toma conocimiento de los informes de las Áreas competentes, lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba, en consecuencia, el proyecto de resolución por el cual se autoriza la renovación de un contrato de servicios con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo que, como Anexo, se adjunta al mismo (EX-2021-00013778- -ERAS-SEJ#ERAS).

7. Contrato de Servicios. El Directorio toma conocimiento de los informes de las Áreas competentes, del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la celebración de un contrato de servicios con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo que, como Anexo, se adjunta al mismo. (EX-2023-00001297- -ERAS-SEJ#ERAS).

8.- Presupuesto año 2023. Proyecto de resolución por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos del Organismo para el año 2023 y sus respectivos Anexos. En atención al citado proyecto de resolución, el Directorio resuelve pasar a cuarto intermedio a fin de continuar la reunión con el tratamiento del presente tema (EX-2022-00023434- -ERAS-SEJ#ERAS).

Acto seguido, siendo las 11,19 hs. se levanta la sesión, dejándose constancia que asistió como público a la presente reunión, la Sra. Defensora del Usuario, Ana Carolina HERRERO, las agentes Dra. Cintia GEFRE,

Dra. Dévora María BERTOLUCCI y Dra. Marina Noemí ESPECHE.-----

En la Ciudad de Buenos Aires a las 12, 01 hs. del día 31 del mes de enero del año 2023, se reunieron los señores Directores del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), Lic. Walter A. MENDEZ e Ing. Eduardo A. BLANCO, con la presencia de la Gerenta General, Dra. Valentina ÁLVAREZ ECHAGÜE y la Secretaría Ejecutiva, reanudándose la sesión, luego del cuarto intermedio determinado el día 26 de enero de 2023, para continuar con el tratamiento del tema incluido en el punto 8 del Orden del Día previamente establecido.

8. Presupuesto año 2023. El Directorio toma conocimiento de los informes del Departamento de Administración y Finanzas, como así también del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. En consecuencia, el Cuerpo resuelve aprobar el proyecto de resolución por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos del Organismo para el año 2023 y sus respectivos Anexos. (EX-2022-00023434- -ERAS-SEJ#ERAS)

Siendo las 12,03 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión dejándose constancia que asistieron a la presente reunión, la Sra. Defensora del Usuario Lic. Ana Carolina HERRERO, las agentes Dra. Cintia GEFRE, Dra. Dévora María BERTOLUCCI y Dra. María Catalina GEDDES y que la presente se suscribe, según lo establecido en la Resolución ERAS N° 47/08 y sus modificatorias (T.O. Res. ERAS N° 7/10, modif. por Resoluciones ERAS N° 83/17 y 52/22) y Acta de Directorio N° 12/19 (punto 9); a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) del Organismo.